

RESOLUCIÓN N° 0424-2016

Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

Que en el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, con resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

Que, con memorandum N° GADMCE-DA-0745-09-2016 del 28 de septiembre de 2016, suscrito por el Director de Administrativo, Ing. Oliver Gresely Sales, con el cual solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la **ADQUISICION DE 27 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN**, mediante proceso de catálogo electrónico, por un valor de USD 20,000.00, sin incluir el IVA.

Que, existe la certificación presupuestaria emitida por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con memorando No. 979-GADMCE-DF-2016, en el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la certificación presupuestaria N° 110.84.01.07 denominada **EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS** por un valor de 22,800.00 incluido IVA para la **ADQUISICION DE 27 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN**.

Que, con memorando N° 2778-GADMCE-A-2016 del 03 de octubre de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza a la Procuraduría Síndica Municipal para reformar el PAC 2016.

Que, con memorandum N° GADMCE-DA-719-09-2016 del 21 de septiembre de 2016, suscrito por el Director de Administrativo, Ing. Oliver Gresely Sales, con el cual solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la **ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y SUMINISTROS DE OFICINA**, mediante proceso de catálogo electrónico.

Que, existe la certificación presupuestaria emitida por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con memorando No. 1081-GADMCE-DF-2016, en el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la certificación presupuestaria N° 110.53.08.04 denominada **MATERIALES DE OFICINAS** por un valor de 8,882.48 incluido IVA para la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA**.

Que, existe la certificación presupuestaria emitida por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con memorando No. 1082-GADMCE-DF-2016, en el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la certificación presupuestaria N° 110.53.08.05 denominada **MATERIALES DE ASEOS** por un valor de 15,374.64 incluido IVA para la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA**.

Que, con memorando N° 2779-GADMCE-A-2016 del 03 de octubre de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza a la Procuraduría Síndica Municipal para reformar el PAC 2016.

Recibido
17-10-2016/26415
P.F.

Detalle del proceso a reformarse en el Plan Anual de Compras del GADMCE 2016:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
110.84.01.07	ADQUISICION DE 27 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	-	\$20.000.00
110.53.08.04	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA	-0-	\$7,791.65
110.53.08.05	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA	-0-	\$13,486.53

En uso de las atribuciones legales que me concede la Ley,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas e incluir las contrataciones detalladas en el cuadro anterior.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Sistema Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas, a los doce días del mes de octubre de 2016.

Esmeraldas, 12 de octubre de 2016

Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Elaborado por: Ma. De los Angeles Morán
JEFA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GAD MUNICIPAL

Revisado y Aprobado por: Ab. Walter Rivera León.
PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL